



RESOLUCION No. 0649-AD-81

Lima, 21 de Diciembre de 1981

Visto el OF. N° 122-FPA-81 de la FEDERACION PERUANA DE AJEDREZ, solicitando autorización al Instituto Peruano del Deporte, para participar en un Torneo Internacional en Brasil;

CONSIDERANDO :

Qué, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes N° 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR el viaje del deportista JULIO ERNESTO GRANDA ZUÑIGA, a la ciudad de Rio de Janeiro para intervenir en el I Torneo Internacional de Ajedrez para jóvenes menores de 17 años, a realizarse del 1 al 20 de Enero del año próximo.

Segundo .- La participación del mencionado deportista, no afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;



VICTOR NEGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JBN. DINAD.
EBV.glm.
c.c.: JEF.
D. E.
F. P. A.
DINAD.
Exps: 4163
3314.

